

El Papel de la Juventud en los Derechos Humanos

Exported from Holy-Writings.com on 2026-06-20 — 1 clipping

Febrero/Marzo 1985

La Comunidad Internacional Baha'i se complace en tener la oportunidad de intervenir en relación con el tema 15 del programa, sobre el papel de la juventud en la promoción y la protección de los derechos humanos.

Consideramos que el inicio del Año Internacional de la Juventud constituye una ocasión auspiciosa para examinar más detenidamente la forma en que pueden mejor salvaguardarse los derechos de los jóvenes, y en que ellos mismos pueden contribuir a la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En su resolución 1983/46, aprobada en su 39° período de sesiones, la Comisión instó a los estados a que tomaran medidas apropiadas para el ejercicio para los jóvenes de todos sus derechos humanos, incluidos el derecho a la educación y el derecho al trabajo, «a fin de crear las condiciones que permitan la participación activa de los jóvenes en la formulación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social de sus países».

Deseamos ofrecer varias observaciones respecto de las dos esferas de acción que destacó la Comisión, el derecho de los jóvenes a la educación y al trabajo, por una parte, y el papel de los jóvenes en el desarrollo económico y social, por la otra.

En primer lugar, el derecho de los jóvenes a la educación, la capacitación y el trabajo apropiados. En opinión de los baha'is, todos los jóvenes deben beneficiarse con un sistema de educación universal. La enseñanza que deben recibir debe comprender no sólo la capacitación en las pericias necesarias para un empleo remunerado mediante la práctica de una profesión u oficio, sino también la ilustración moral y espiritual. Ambos tipos de educación son esenciales.

La capacitación en una profesión u oficio recibe decidido énfasis en los Escritos Baha'is, en el reconocimiento de que el trabajo es una forma de servicio y adoración. Se presta especial atención a la educación de las mujeres jóvenes, con frecuencia descuidada. Es importante que en todos los niveles de actividad, tanto en la familia como en la comunidad, se dé a los jóvenes la oportunidad de realizar actividades y perfeccionar calificaciones que les permitan ejercer profesiones y oficios en que presten servicios a sus congéneres.

Si bien la capacitación en las ciencias, las artes y las profesiones es importante, los jóvenes estarán en mejores condiciones de hacer su plena contribución a la sociedad sólo cuando reciban la educación moral y espiritual apropiada. Esta enseñanza está orientada a fomentar entre los jóvenes la conciencia de la unicidad de la humanidad. Es convicción de los baha'is que sólo el establecimiento de la unidad y el acuerdo entre los

pueblos del mundo puede curar los males profundamente arraigados del mundo. Corresponde a los jóvenes una responsabilidad especial por desarrollar una perspectiva y valores globales basados en cualidades como el amor, la veracidad, la bondad, la justicia y la estimación por todos los miembros de la humanidad. Debe ayudarse a los jóvenes a desarrollar esas cualidades, tanto en la familia, que es la base de la sociedad, como en la comunidad a la que pertenecen.

Pasamos ahora a la segunda esfera principal respecto de la cual deseáramos formular observaciones, a saber, el papel de los jóvenes en el fomento del desarrollo económico y social. Las enseñanzas baha'is destacan que corresponde a los jóvenes un papel fundamental en el mejoramiento de la vida económica, social y espiritual del planeta. Los Escritos Baha'is dicen:

«Las condiciones actuales del mundo, su inestabilidad económica, la disensión social, la insatisfacción política y la desconfianza internacional deben despertar a los jóvenes y hacerlos indagar qué les traerá el futuro. Desde luego son ellos quienes sufrirán más si alguna calamidad afecta al mundo. Por lo tanto, deben abrir los ojos ante las condiciones existentes, estudiar las fuerzas del mal que están en juego y después, con un esfuerzo concertado, despertarse y provocar las reformas necesarias, reformas que se referirán tanto a las fases espirituales de la vida humana como a las sociales y políticas».

En consecuencia, la juventud, incluidas las jóvenes, debe ser capaz de participar activamente en la ejecución de proyectos dedicados a mejorar las condiciones de vida, elevar la calidad de la vida humana y desarrollar la capacidad de sus comunidades para valerse por si mismas. En particular, durante el Año Internacional de la Juventud y después de él, debe estimularse a los jóvenes a participar activamente en proyectos de desarrollo rural; a promover la difusión de la alfabetización; a participar en proyectos encaminados a mejorar la atención de la salud y el tratamiento médico; a contribuir a los programas de servicio de la comunidad de carácter humanitario, y a desarrollar lazos con los jóvenes de otros países a fin de intercambiar pensamientos e ideas y de inspirar esfuerzos coordinados entre los jóvenes para mejorar las condiciones sociales en todo el mundo. Los jóvenes baha'is de todas partes del mundo ya están recibiendo experiencia valiosa en esas esferas.

A fin de que los jóvenes contribuyan al goce de los derechos humanos y el establecimiento de la paz mundial, la comunidad mundial debe brindar los medios necesarios para educarlos tanto en lo que respecta a conocimientos prácticos como a los valores espirituales. A la vez, a fin de lograr este pleno goce de los derechos humanos, la juventud debe hallarse también al frente de todos los esfuerzos para fomentar el progreso económico y social y la justicia. Con ocasión del Año Internacional de la Juventud deseamos reiterar el empeño de las comunidades baha'is de todo el mundo en alcanzar esos dos importantes objetivos.